

CARRO, DR. P. VENANCIO D., O. P.: *La teología y los teólogos juristas españoles ante la conquista de América.*—Biblioteca de Teólogos Españoles, vol. 18.—Salamanca, 1951, 2.<sup>a</sup> edición.—xiv-710 páginas, 135 pesetas.

El humanismo renacentista con todos los hechos que le acompañaron, particularmente el descubrimiento del hombre y de América, marca una nueva época también en la historia de la teología moral y del derecho por haber puesto sobre la mesa un montón de problemas que entonces nacieron o se agudizaron, por lo que fué necesario al moralista replantearlos con absoluta sinceridad: comercio, esclavitud, derechos humanos, dominio del Emperador y del Papa, guerra contra infieles, personalidad de los indios americanos, explotación de las riquezas descubiertas de evangelización, títulos legítimos sobre las nuevas tierras. Todos estos problemas apasionaron a los moralistas y juristas españoles desde principios del siglo XVI y produjeron fuertes disputas y controversias. Una de las más famosas se centró alrededor de las llamadas *leyes de Indias* y el derecho de nuestros reyes a las tierras descubiertas. Estas leyes y controversias tienen, pues, una historia teológica y jurídica que merece ser estudiada y que el P. Carro aborda de manera sistemática en esta voluminosa y concienzuda obra, cuya primera edición salió en 1944. En la presente nada se ha cambiado ni añadido fuera de contadas notas sobre escritos aparecidos posteriormente: “no tenemos que rectificar ninguno de nuestros juicios, dice el autor, al contrario nos ratificamos en todos con el más sincero convencimiento” (p. X).

El valor más positivo de esta obra consiste en haber abierto un corte claro y vigoroso en la historia de nuestras ideas teológicas saliendo del círculo retórico de Vitoria, Cano y Trento para buscar las aguas arriba más en su origen. El P. Carro muestra la continuidad de la teología de Vitoria y de toda la escuela dominicana de San Esteban con el pensamiento teológico medieval. Este método genético de esclarecer las ideas del siglo XVI, fundamental y necesario en la historia de las ideas, estaba sin hacer. Sin el siglo XV es inexplicable la explosión teológica española del siglo XVI, lo mismo en dogma, que en moral y en ascética. La

historia de la teología española del siglo XV nos tiene reservadas conclusiones inesperadas. Gracias a ese método el autor aprecia con acierto en cada caso lo que es herencia del pasado, aportación nueva, o aplicación de principios del pasado a las cambiantes circunstancias del presente. Este sentido horizontal diferencia esta monografía pesada y escolástica y definitiva en casi todos sus aspectos, de la amena y eruditísima obra de Bataillon sobre el erasmismo en España, que necesita revisión en algunos aspectos fundamentales. Bataillon hace profundo un corte vertical ideológico en nuestra historia, al que, naturalmente, refluyen todas las aguas laterales; por ello en su obra se nos aparece muchas veces como erasmista, lo que sólo es manifestación pura de la auténtica reforma en España; esa reforma que comienza con los franciscanos a fines del siglo XIV, es aceptada cada día más por los franciscanos, agustinos y dominicos durante el reinado de Don Juan II, y provocada a fines del siglo XV entre el clero secular por unos cuantos obispos y sacerdotes de extraordinaria visión del futuro.

Para el P. Carro los teólogos y juristas españoles del siglo XVI son los creadores de una nueva legislación, la de Indias, y de un nuevo derecho, el internacional. Pero esa genialidad queda debidamente enmarcada: se trata de la sistematización cuidadosamente elaborada y prudentemente aplicada de principios morales y dogmáticos aireados ya en la Edad Media, sobre todo por Santo Tomás, a la situación creada por el descubrimiento, conquista y explotación del nuevo continente. Carro, buen medievalista, se complace en describir las fuentes escolásticas de estas doctrinas comenzando por el Doctor Angélico, señalando las divergencias con escotistas y nominalistas, y la pervivencia tomista en nuestros teólogos e instituciones. De ahí el título de la obra: *La teología y los teólogos-juristas españoles ante la conquista de América*. Estudio magnífico de historia de la teología y del derecho y de la evolución lenta, pero segura, de las leyes y directrices reales hasta llegar a una expresión de justicia netamente cristiana. Realmente es la historia del triunfo del concepto cristiano de hombre y de los principios de la antropología cristiana sobre los del humanismo. En esta obra aparece claro cómo los teólogos fueron realmente precursores, mientras los humanistas represen-

taban posturas superadas. Bellísimo paradigma esta obra y esta época de las grandes y definitivas soluciones que la teología puede y debe ofrecer ahora, si se vitaliza debidamente, lo mismo que hizo en el siglo XVI.

Lástima que esté concebida en algunos aspectos en tono apologético y polémico. Es un defecto de concepción, fácilmente explicable, si se piensa en los años en que se publicó. La actitud apologética la creo afortunadamente superada en nuestra historiografía. A la postre hay que reconocer que es nuestra incuria la causa principal de la ignorancia que de nuestras figuras e instituciones existe en el extranjero. Hablar de injusticia y mala fe es lugar común inadmisibile. La obra del P. Carro merece los mejores plácemes por esclarecer la aportación de los teólogos españoles a la solución de los grandes problemas americanistas, y como tal ha sido saludada aquí y más allá de nuestras fronteras. La obra está concebida dentro de las categorías tradicionales del tomismo, escotismo y nominalismo. Juan de Medina, por ejemplo, es el "nominalista J. de M.". Pero el nominalismo de Alcalá necesita un reexamen y revaloración. De hecho Juan de Medina, nominalista, inexplicablemente dentro de las categorías tradicionales de la actual historia de la filosofía y teología, coincide en casi todo con Vitoria.

El trabajo del P. Carro consta de prólogo (pp. I-XIV), introducción (pp. 1-19), nueve capítulos (pp. 21-673), conclusión (pp. 673-679), índice de nombres y capítulos (pp. 681-700). El capítulo I contiene la historia de los hechos como punto de arranque del problema: descubrimiento, bulas de Alejandro VI, sermones del P. Montesinos, planteamiento de los problemas a tratar en esta historia de la conquista desde el punto de vista ideológico: ¿Cómo se explican desde este punto de vista las controversias de Indias? ¿De dónde proceden las ideas que alientan en las protestas de Montesinos, Las Casas y demás misioneros? ¿De dónde proceden las ideas de los teólogos, de Matías de Paz, Vitoria, Domingo de Soto y demás teólogos-juristas? ¿De dónde proceden las ideas de Palacios Rubios, del Lic. Gregorio, del Dr. Gregorio López y de Ginés de Sepúlveda? ¿Cuáles son los principios que le sirven de base en sus teorías políticas y teológico-jurídicas? ¿Son invención propia o pueden señalarse antecedentes medieva-

les? ¿Las Leyes de Indias son fruto de la tendencia representada por los misioneros o de la de los humanistas? (pp. 13-14).

El capítulo II trata de la doctrina de Santo Tomás, base de los aciertos de los teólogos españoles. El capítulo III de los adversarios y defensores de los principios de Santo Tomás en los siglos XIV y XV, y al descubrirse el nuevo mundo (cap. IV). Los capítulos siguientes son un estudio de los títulos legítimos e ilegítimos de la conquista a la luz de nuestros teólogos juristas, particularmente de la escuela dominicana de San Esteban: poder del Papa y del Emperador (cap. V), rudeza de los Indios, infidelidad y pecados contra la naturaleza (cap. VI). Sigue el examen de los títulos legítimos: sociabilidad natural y universal de todos los hombres (cap. VII), derecho de la Iglesia a predicar el evangelio (cap. VIII). En este marco histórico nos presenta en el último capítulo las ideas y razones de B. Las Casas y de Ginés de Sepúlveda. La figura de Las Casas se purifica y agiganta hasta constituir una de nuestras más esclarecidas glorias nacionales.

Magnífico libro de investigación objetiva, de penetración analítica, en el que resalta de modo maravilloso la corriente teológica de San Esteban de Salamanca con su admirable identidad y armonía entre universitarios y misioneros, entre Salamanca y La Española. Otras corrientes ideológicas quedan más en obscuro en este examen a fondo de las controversias sobre Indias y sus leyes a la luz de la teología y de las ideas teológicas de nuestros grandes teólogos del siglo XVI. Enhorabuena al autor. Satisfacción por el gran servicio prestado a la verdad. Y un ruego: que en la próxima edición se corrijan tantas erratas.

MELQUIADES ANDRÉS.

ROGER AUBERT: *Problèmes de l'Unité Chrétienne*.—Editions de Chevetogne.—1952.—126 páginas.

El profesor Aubert, tan conocido en los medios teológicos por sus obras anteriores, entre las que sobresalen *Le Problème de l'Acte de Foi* y *Le Pontificat de Pie IX*, nos ofrece en este nuevo libro una prueba más de sus esfuerzos de carácter ecumenista. Ya en 1947 había publicado *Le Saint-Siège et l'Union des Églises*, y posteriormente, en 1951, *La Semaine de Prières pour l'Unité*